

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

69**MÓSTOLES NÚMERO 4****EDICTO**

En el procedimiento ordinario número 320 de 2010 seguido en este tribunal a instancias de “Amari Metals Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal”, contra “Benver Carpintería”, se ha dictado en esta fecha resolución de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento del acto íntegro mediante su comparecencia en el Juzgado, haciéndole saber, asimismo, que contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Y como consecuencia del ignorado paradero de “Benver Carpintería, Sociedad Limitada”, se procede a publicar el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al ser desconocido e ignorado su paradero.

Móstoles, a 2 de septiembre de 2013.—El secretario (firmado).

(02/6.607/13)

